



Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



**IV Congreso Internacional y
VII Congreso Nacional de Psicología**

CIENCIA Y PROFESIÓN

Editado por:

**Flavia Galaverna, Lucía Montero, Luciano Lo Presti,
María Belén Delbazi Paz, Iván Laurenci Roca, Sofía Arjol,
María Laura Del Boca y Cecilia Ferrero**

LUGARES Y NO LUGARES DE RE-INSERCIÓN SOCIAL DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Ponencia. ID16

Dario Exequiel Merlo¹

¹Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Facultad de Psicología. Cátedra de Psicología Criminológica. Córdoba, Argentina.

Resumen

Introducción: El presente Trabajo corresponde a la sistematización de práctica de la Especialidad en Psicología Jurídica de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, la cual fue desarrollada en el Servicio Zonal N°2 de SeNAF. A partir de las acciones llevadas a cabo por este equipo, tendientes a la re-inserción social del adolescente que ha transgredido la ley penal, se pudo observar que ésta adquiriría particularidades dependientes de los lugares donde se desarrollaba. Objetivos: Este trabajo se propone analizar los lugares y los no lugares de re-inserción social de los adolescentes en conflicto con la ley penal que se encuentran en situación de libertad asistida en el servicio zonal N° 2 de SeNAF. Metodología: Se realizó una investigación aplicada, no experimental, con finalidad exploratoria y descriptiva. La muestra estuvo conformada por 10 adolescentes en conflicto con la ley penal, que se encuentran en situación de libertad asistida en el servicio zonal N°2 de SeNAF. Resultados/Contribuciones: Mientras los lugares otorgarán identidad y posición social, los no lugares llevarán al anonimato y a la segregación total. En este trabajo, pudo delimitarse como los no lugares estaban relacionados con la transgresión penal y el consumo de sustancias, etiquetando a todo aquel que habite las esquinas, las plazas y las calles barriales. Sin embargo, pensar los no lugares desde esta perspectiva, implica posicionarse desde una sola mirada, la de los familiares y las instituciones. Ahora bien, si se tiene en cuenta la perspectiva de los jóvenes nos encontramos con que los no lugares para los adultos, son lugares para ellos. De esta forma, se comprueba la hipótesis de Augé (1995) respecto a que la distinción entre los lugares y los no lugares es una polaridad falsa, ya que se pudo demostrar que ambos espacios nunca quedan borrados en su totalidad.

Palabras claves: ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL; RE-INSERCIÓN SOCIAL; LUGARES; NO LUGARES

Abstract

Introduction: This work explores the systematization of practices held within the framework of the Universidad Nacional de Córdoba's specialism in Legal Psychology, which were developed in no. 2 Servicio Zonal (SeNAF, Córdoba). Upon analysis of the actions carried out by this team, which address young offender's social reintegration, it was noticed that the latter could acquire certain peculiarities depending on where it was executed. Objectives: This work intends to analyze the places and non-places for social reintegration of young offenders (young people in conflict with the law) who have been granted with conditional early release in SeNAF's no. 2 Servicio Zonal. Procedure: A non-experimental applied research was conducted for exploratory and descriptive purposes. The sample considered 10 young people in conflict with the law who were granted with conditional early release in SeNAF's no. 2 Servicio Zonal. Results/Contributions: It was noted that, while a place could provide identity and social status, non-places could lead to anonymity and social segregation. This work could determine how non-places were strictly connected with criminal transgression and substance abuse, labeling and stigmatizing young people who frequently lingered in street corners, squares and public places. However, seeing non-places from this point of view implies having only one side of the story—from families and institutions-. Instead, if we consider youth's perspective we can notice that, what adults perceive as non-places are actually places for teenagers. In this way, Augé's hypothesis regarding the difference between places and non-places as false polarities can be proven right, since it was demonstrated that neither of the spaces can be erased in its entirety.

Key words: YOUNG PEOPLE IN CONFLICT WITH THE LAW; SOCIAL REINTEGRATION; PLACES; NON-PLACES